



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40978

20/11/2018

113182

**AUTOR/A:** GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que todas las Comunidades Autónomas -excepto la Comunidad de Madrid- y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, están en disposición de poder dispensar y emitir recetas interoperables. Se prevé que la Comunidad de Madrid se incorpore en el presente año.

Desde julio 2015 a septiembre 2018 se dispensaron 2.411.697 de envases prescritos en otras Comunidades Autónomas en interoperabilidad de la receta electrónica. Dentro de la línea de trabajo de mejora continua de la calidad se trabaja, en estos momentos, en la incorporación de nuevos servicios en interoperabilidad.

Se puede consultar la situación de la interoperabilidad de la receta electrónica del Sistema Nacional de Salud a través del siguiente enlace:

<http://www.mscbs.gob.es/profesionales/recetaElectronicaSNS/home.htm>

Madrid, 05 de febrero de 2019